

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de mayo de 2015

**I-PROYECTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

**P. de la C. 2482

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Bianchi Angleró, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Natal Albelo, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para añadir un nuevo Subtítulo DD, enmendar las secciones 1000.02, 1010.01, 1021.01, 1021.05, 1022.03, 1022.04, 1033.02, 1033.14, 1033.15, 1033.17, 1034.01, 1051.11, 1051.12, 1051.13, 1061.16, 1101.01, 3020.07, 3020.07A, 3020.08, 4010.01, 4020.01, 4020.02, 4020.04, 4041.01, 4042.03, 4050.04, 4070.01, establecer una Sección 6051.19, y enmendar las Secciones 6054.01, 6054.02, 6054.03, 6054.04 y establecer las nuevas Secciones 6055.01, 6055.02, 6055.03, 6055.04, 6055.05, 6055.06, 6055.07, 6055.08, 6055.09 y enmendar las Secciones 6080.14 y 6110.04 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, y establecer la Comisión de Alternativas para Transformar el Impuesto al Consumo; a fin de cumplir responsablemente con nuestras obligaciones, sin afectar los servicios esenciales hacia la ciudadanía; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

**Administración